



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



19° CONSEJO DIRECTIVO

21a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 29 de Septiembre al 10 de Octubre de 1969

RESOLUCION

CD19.R28

LEGISLACIÓN DE SALUD

EL 19° CONSEJO DIRECTIVO

Habiendo examinado el Documento CD19/21, que contiene el informe preliminar presentado a la 61a Reunión del Comité Ejecutivo (Documento CE61/4), en el cual el Director da cuenta de la labor realizada para cumplir con la recomendación de la Reunión Especial de Ministros de Salud de las Américas (Buenos Aires, Argentina, octubre de 1968) sobre la conveniencia de estudiar la situación de la legislación de salud en los países de América; y

Tomando nota de la Resolución XV aprobada en la 61a Reunión del Comité Ejecutivo,

RESUELVE

1. Solicitar del Director que continúe el estudio comparativo de la legislación de salud en los países de América y lo presente al Comité Ejecutivo en su 64a Reunión.
2. Instar a las autoridades de salud de los Países Miembros a que presten su colaboración y ayuda para la realización del estudio de referencia.

Sept.oct. 1969 DO 99, 32

